ADENDA No .01/2019

REF: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2019 SERVICIOS DE ALQUILER DE ÓMNIBUS ID 364101.

Nueva Londres, 03 de abril del 2019.

SEÑORES:
OFERENTES
PRESENTE:

La UOC de la Municipalidad de Nueva Londres, emite esta adenda para modificar el PBC que se detalla a continuación:

1) **PBC ANEXO C PUNTO 1:**

DONDE DICE:

Especificaciones Técnicas

- La capacidad mínima debe ser para 40 pasajeros sentados para viajes.
- Las unidades deben estar en óptimas condiciones para el servicio, lo que indica verificación del rodado de parte de la convocante.
- Las unidades deberán contar con seguro contra accidentes
- En caso de problema mecánico o de otra índole la empresa adjudicada deberá contar con otra unidad auxiliar de transporte para llegar al destino fijado.
- Deben contar con sistema de arranque eléctrico y freno en perfecto estado de funcionamiento.
- Cada vehículo debe contar con salida de emergencia.
- Deben estar equipadas con extintores P.G.S de 1 K. como mínimo, los mismos deben encontrarse en optimas condiciones de uso.
- Las unidades deben estar al día con sus documentaciones, habilitaciones y licencias correspondientes, exigidas por la DINATRAN, Municipalidad y Registro Automotor.
- La empresa adjudicada deberá contar y estar al día con el pago del Seguro de Responsabilidad Civil contra Terceros (daños materiales y personales) y el seguro de pasajeros.

DEBE DECIR:

ESPECIFICACIONES TÈCNICAS:

ÍTEM	*DESCRIPCIÓN*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*PRESENTACIÓN*
1	*Servicios de Alquiler de Ómnibus*	*Mes*	*Evento*

- La capacidad mínima debe ser para 40 pasajeros sentados para viajes.
- Las unidades deben estar en óptimas condiciones para el servicio, lo que indica verificación del rodado de parte de la convocante.
- Las unidades deberán contar con seguro contra accidentes
- En caso de problema mecánico o de otra índole la empresa adjudicada deberá contar con otra unidad auxiliar de transporte para llegar al destino fijado.
- Deben contar con sistema de arranque eléctrico y freno en perfecto estado de funcionamiento.
- Cada vehículo debe contar con salida de emergencia.
- Deben estar equipadas con extintores P.G.S de 1 K. como mínimo, los mismos deben encontrarse en optimas condiciones de uso.
- Las unidades deben estar al día con sus documentaciones, habilitaciones y licencias correspondientes, exigidas por la DINATRAN, Municipalidad y Registro Automotor.
- La empresa adjudicada deberá contar y estar al día con el pago del Seguro de Responsabilidad Civil contra Terceros (daños materiales y personales) y el seguro de pasajeros.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

Eligio Tomás Franco y Fundadores del Pueblo

Telefax. (0516) 255133

JOSE MARECOS

Enc. UOC

MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES

Encargado U.O.C.